

Consultas Realizadas

Licitación 419328 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

Consulta 1 - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Instamos a la convocante a revisar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que este mismo producto fue ya declarado desierto en el llamado ID N° 408.267; en lo referente principalmente al siguiente punto: En relación a las especificaciones técnicas - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION, donde dice: "Manejo de Hojas: Bandeja de Salida \geq200 hojas"; solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con bandeja de salida de 150 hojas, que es el estándar y parámetro para el tipo de equipos, además, la diferencia es mínima y con los cambios de los parámetros solicitados, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 2 - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Instamos a la convocante a revisar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que este mismo producto fue ya declarado desierto en el llamado ID N° 408.267; en lo referente principalmente al siguiente punto: En relación a las especificaciones técnicas LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION, donde dice: "Procesador \geq 1 GHz"; solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con procesador de 800 MHz, que es el estándar y parámetro para el tipo de equipos, además, la diferencia es mínima y con los cambios de los parámetros solicitados, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 3 - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Instamos a la convocante a revisar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que este mismo producto fue ya declarado desierto en el llamado ID N° 408.267; en lo referente principalmente al siguiente punto: En relación a las especificaciones técnicas LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION, donde dice: "Velocidad de escaneo a 1 cara \geq 30 ipm blanco y negro / \geq 20 ipm color"; solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con velocidad de escaneo a 1 cara en color de 13 ipm o superior, que es el estándar y parámetro para el tipo de equipos, además, la diferencia es mínima y con los cambios de los parámetros solicitados, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 4 - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Instamos a la convocante a revisar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que este mismo producto fue ya declarado desierto en el llamado ID N° 408.267; en lo referente principalmente al siguiente punto: En relación a las especificaciones técnicas LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION, donde dice: "Tóner Adicional (aparte del que viene con la impresora) Se solicita 2 (dos) tóners adicionales, deben ser nuevas originales, con carga completa y en caja, cuya capacidad debe ser ≥ 22.000 páginas.". Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con capacidad para 20.500 paginas, ya que la diferencia es mínima y con los cambios de los parámetros solicitados, la convocante podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos. Si la convocante desea obtener tóner para cubrir cierta capacidad de páginas, solicitamos que el pedido tenga a bien para que cada oferente presente la cantidad de consumibles necesarios hasta llegar a la cantidad pretendida de páginas. Este pedido obedece a que cada oferente tiene marcas representadas con diferente duración de tóner, pudiéndose cumplir lo solicitado con 1, 2 o 5 tóner a manera de ejemplo. Tal como se encuentra configurado, el llamado carece de equidad para los distintos potenciales participantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 5 - LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Instamos a la convocante a revisar las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que este mismo producto fue ya declarado desierto en el llamado ID N° 408.267; en lo referente principalmente al siguiente punto: En relación a las especificaciones técnicas LOTE N° 3 - Ítem N° 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION, donde dice: " Manejo de Hojas: Bandeja de entrada ≥ 400 hojas". Solicitamos a la convocante que la capacidad de entrada de papel sea exigida de 550 hojas. De manera a que la institución cuente con una alta productividad, por ende, con las mejores características disponibles en el mercado, validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna para otras marcas y/o oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 6 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>1. En el apartado Capacidad Técnica se establece que: "El oferente deberá presentar con la oferta la documentación que demuestre que cuenta con un técnico certificado por la marca nivel asociado y un técnico certificado por la marca nivel profesional. Ambos profesionales deberán ser personales estables y formar parte de la nómina de la empresa oferente, presentar Planilla de Declaración Jurada de Salarios expedido por el Instituto de Previsión Social de los últimos 3 meses anterior a la fecha de apertura", sin embargo en el apartado Especificaciones Técnicas, Demostración, se indica lo siguiente: "Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados de nivel profesional o equivalente. Los profesionales deberán residir en Paraguay, así como ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente". Entendemos que prevalece lo establecido en el apartado Capacidad Técnica considerando la envergadura del Proyecto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 7 - Certificacion en Colaboracion

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
En el apartado Especificaciones Técnicas, Garantías se establece que: "El oferente deberá contar con la más alta certificación en soluciones de colaboración, dicha certificación deberá estar acreditada por el fabricante de las solución propuesta". Solicitamos con todo respeto a la convocante suprimir este requerimiento en vista que el presente Proyecto no es de Telefonía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 8 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
En el apartado Experiencia Requerida, Lote Nro 5, se establece lo siguiente: "El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 40% como mínimo del monto de su oferta en el presente Lote, específicamente en venta de switch de acceso, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2019, y/o 2020, y/o 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado." Se solicita a la convocante con todo respeto que permita experiencia en venta de equipos de networking		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 9 - Tasa de reenvío

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Lote Nro 5, en la tabla de especificaciones técnicas en el punto 17 se indica lo siguiente: "Tasa de reenvío 154,76 Mpps" se solicita a la convocante con todo respeto que permita la tasa de reenvío como mínimo desde 77,38 Mpps de tal manera a no limitar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 10 - Tasa de reenvio

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Lote Nro 5, en la tabla de especificaciones técnicas en el punto 36 se indica lo siguiente: "Tasa de reenvío 130,95 Mpps" se solicita a la convocante con todo respeto que permita la tasa de reenvío como mínimo desde 77,38 Mpps de tal manera a no limitar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 11 - Tasa de reenvío Apilado

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Lote Nro 5, en la tabla de especificaciones técnicas en el punto 37 se indica lo siguiente: "Tasa de reenvío con Apilado 190 Mpps" se solicita a la convocante con todo respeto que permita la tasa de reenvío como mínimo desde 137 Mpps de tal manera a no limitar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.

Consulta 12 - Cableado Vertical

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas" apartado "LOTE N° 4 - ITEM N° 2 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS MATERIALES" referente al material de Fibra para el cableado Vertical. En la misma en una parte se solicita que sea del tipo Multimodo anti roedor y OM3 y mas abajo, específicamente en el numeral 2.2 referente a las características del Rack de 15U, solicitan también como accesorio del Rack "Cuatro Pig Tail MM OM4 LC-SPC/SC-SPC2". Por lo comentado, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si los componentes del rack son para el cableado vertical solicitado y para el caso de que sea afirmativo unificar el tipo de fibra y componentes para la misma en OM4. Lo solicitado es de manera a que se pueda garantizar la performance del cableado vertical.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. TODOS LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CABLEADO VERTICAL DEBEN SER COMPATIBLES CON EL TIPO MULTIMODO ANTIROEDOR OM3 PARA EXTERIOR.

Consulta 13 - Accesorio para Rack

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas" apartado "LOTE N° 4 - ITEM N° 2 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS MATERIALES" ítem 2.2 RACK DE 15U, en la misma se solicita como accesorio para el rack Patch panel para 96 tomas. Al respecto consultamos si los patch panel solicitados son adicionales a la cantidad requerida para los 160 puntos de red o las mismas deben de hacer parte de lo que se requiere para la cantidad de puntos de red que se solicita en el presente llamado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
------------------	---------------------------	------------

SE ACLARA QUE EL PATCH PANEL FORMA PARTE DE LOS 160 PUNTOS DE RED SOLICITADOS EN EL ÍTEM N° 1 DEL LOTE N° 4.

Consulta 14 - Plazo de entrega Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Con relación al plazo de entrega del Lote número 4. Solicitamos respetuosamente a la convocante extender la misma a 60 días hábiles. El plazo establecido inicialmente es insuficiente para el proceso de compra de materiales y ejecución de los trabajos luego de la recepción de la Orden de Compras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 15 - -*Demostración

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote N°5, Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de switch de acceso, Demostración, solicita:</p> <p>“Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados de nivel profesional o equivalente. Los profesionales deberán residir en Paraguay, así como ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos, el mantener este requisito limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		

Consulta 16 - -*Demostración

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote N°5, Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de switch de acceso, Demostración, solicita:</p> <p>“El oferente deberá contar con la más alta certificación en soluciones de colaboración, dicha certificación deberá estar acreditada por el fabricante de las solución propuesta”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que este requisito sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que disponer una certificación alta de nivel de partner no representa un parámetro para evaluar la capacidad de un partner de marcas, el mantener este requisito limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA EN EL SICP.		